



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
HACIENDA

CONTRATO
MODIFICACIÓN No. 130156-1-2013

ÁREA DE ORIGEN		120000 - UNIDAD EJECUTORA 4 - FONDO CUENTA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA:	SOLUTION COPY LTDA		
PLAZO INICIAL:	10 meses		
VALOR INICIAL:	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$31.904.847,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA		
NÚMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	
130156-0-2013	17 de mayo de 2013	1	
NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS	
N/A		N/A	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A		
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION			
VALOR DE LA ADICION		PRORROGA PLAZO DE EJECUCION	
VALOR ESTA ADICION: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA		PLAZO ADICIONAL: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO	
NUEVO VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$33.404.847,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA		NUEVO PLAZO TOTAL: DIEZ (10) MESES Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO	
CDP N°: 56 del 25 de marzo de 2014		FECHA TERMINACIÓN FINAL: 31 DE MAYO DE 2014	
Código: 111-04-3-1-2-02-04-00-0000-00			
CLASE DE MODIFICACION		PRÓRROGA Y ADICIÓN	
Se aclara que la fecha de terminación inicial del contrato es el 1° de abril de 2014 y no el 31 de marzo de 2014, como aparece en el acta de iniciación del contrato.			
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO			
1. GARANTIA UNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con la presente modificación. 2. ESTAMPILLAS: En el evento de tratarse de una adición, corresponde al CONTRATISTA, el pago de las siguientes Estampillas: a) De conformidad con el acuerdo 53 de 2002, el 1% de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años; b) De conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro Cultura; c) De conformidad con el acuerdo 188 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro Persona Mayor, del valor originado en la presente adición. 3. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de la suscripción se deriven. 4. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.			
En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2014			
POR BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA		POR EL CONTRATISTA	
ANA LUCIA ANGULO MILANI Directora de Gestión Corporativa		NELSON ENRIQUE FLECHAS OTÁLORA SOLUTION COPY LTDA - NIT. 830053669	
Elaboró	LUIS CARLOS FORERO RIVERA		
Subdirectora AC	MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ		
		CASILLAS DE CONTROL	
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL			
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS			
FECHA DE PUBLICACIÓN			
FECHA DE INICIACIÓN			
FECHA DE TERMINACIÓN			

7651

